

## UGT Servicios Públicos Extremadura celebra el acuerdo que devuelve la jubilación parcial al personal funcionario y estatutario

*Este avance corrige una injusticia histórica, equipara derechos y fomenta el rejuvenecimiento de las plantillas en las Administraciones Públicas*

UGT Servicios Públicos Extremadura destaca el acuerdo firmado con el Gobierno como un auténtico "hito histórico", al devolver el derecho a la jubilación parcial al personal funcionario, incluido el Régimen de Clases Pasivas, y al personal estatutario. Este logro equipara a estos colectivos con el resto de trabajadores y trabajadoras y pone fin a una discriminación que se mantenía desde 2012.

El acuerdo, fruto de dos años de trabajo en el marco del **Acuerdo para una Administración del Siglo XXI, firmado en 2022 por UGT y CCOO**, contempla medidas clave para rejuvenecer las plantillas, reducir la precariedad laboral y ampliar los derechos de quienes trabajan en las Administraciones Públicas.

Hasta ahora, el personal funcionario y estatutario era el único colectivo sin acceso a la jubilación parcial, a pesar de cotizar igual que otros trabajadores. Con esta medida, se facilita una desvinculación progresiva según la edad y las circunstancias personales, al tiempo que se asegura un relevo generacional con empleo público estable y de calidad.

Un aspecto destacado del acuerdo es que las personas relevistas que sustituyen a quienes se jubilen parcialmente serán siempre personal funcionario de carrera o estatutario fijo. Además, las plazas necesarias estarán garantizadas en las Ofertas de Empleo Público, lo que contribuirá a reducir la temporalidad en las Administraciones.

UGT-SP Extremadura insta al Gobierno a agilizar las modificaciones normativas necesarias para que el acuerdo se implemente con rapidez. Asimismo, el sindicato pide a la Junta de Extremadura abrir la mesa de negociación para aplicar la jubilación parcial en la Administración Autónoma una vez la normativa lo permita.

Por otro lado, UGT-SP Extremadura resalta la necesidad de un nuevo acuerdo plurianual que garantice mejoras salariales, estabilidad y la recuperación del poder adquisitivo del personal público. También reclama a la Junta medidas concretas para mejorar las condiciones laborales del personal público de Extremadura, incluyendo:

- Incrementos retributivos.
- Implementación de la carrera profesional para docentes.
- Modernización del acceso al empleo público con convocatorias anuales, temarios transparentes, procesos más ágiles y bolsas de empleo diferenciadas.

UGT-SP Extremadura reitera su compromiso con la defensa de los derechos del personal público y con la mejora de las condiciones laborales en las Administraciones.